



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
09/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1580394R

OBJETO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10/1 A.C. EJERCICIO 2026.

Vista la propuesta de aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos Núm. 10/1 A.C. Ejercicio 2026**, en la modalidad de «Ampliaciones de Crédito o Créditos Ampliables», presentada por el Responsable de la Sección de Juventud y Deportes (Deportes), de fecha 25 de marzo de 2026, con el Visto Bueno del Diputado; así como la Memoria de esta Presidencia vinculada al Expediente de Modificación de Créditos referenciado.

Visto que la Diputación Provincial en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, entrando en vigor de forma definitiva con fecha 12 de enero de 2026, en aplicación de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considera que tendrán la condición de «ampliables» aquellos créditos que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por vía reglamentaria, en función de la efectividad de los recursos afectados, señalando el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que éstos no podrán proceder de operaciones de crédito y que, asimismo, la Base Núm. 8 de las de Ejecución del Presupuesto vigente regula tal posibilidad con el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de Ingresos.

Visto que según se desprende del Expediente incoado se procede a «**AMPLIAR CRÉDITO**» en aplicaciones presupuestarias del Estado de gastos del Presupuesto provincial por la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (6.740,00 €)**, con cargo a los subconceptos presupuestarios de ingresos indicados en el Expediente, conforme a la fiscalización favorable de la Intervención, y cuyo resumen por Capítulos se reproduce a continuación.



SELLO

Incorporación al libro de decretos
09/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7M QJ7C TUVM 2KHD

Decreto Nº 1630 de 09/04/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 10/1 A.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 906192

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
09/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1580394R

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Modificación de créditos Núm. 10/1 A.C. Ejercicio 2026 en la modalidad de « Ampliaciones de Crédito o Créditos Ampliables », dentro del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026, por un importe total de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (6.740,00 €)**, con las aplicaciones presupuestarias por Secciones, Programas y Subconceptos que constan en el Expediente incoado objeto de la presente Resolución, con el resumen por Capítulos del Presupuesto provincial que se detalla:



SELLO

Incorporación al libro de decretos
09/04/2026

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026. | | |
|---|--|-----------------|
| AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS: DOTACIÓN DE CRÉDITO EN APLICACIONES/PARTIDAS DE GASTOS. | | |
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL. | |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 6.740,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS. | |
| 6 | INVERSIONES REALES. | |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | |
| TOTAL | | 6.740,00 |



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7M QJ7C TUVM 2KHD

Decreto Nº 1630 de 09/04/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 10/1 A.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 906192

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
09/04/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1580394R

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS DE INGRESOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2026. | | |
|---|---|-----------------|
| FINANCIACIÓN CRÉDITOS AMPLIABLES: VARIACIONES POSITIVAS EN SUBCONCEPTOS DE INGRESOS. | | |
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS. | |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS. | |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 6.740,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES. | |
| 6 | INVERSIONES REALES. | |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | |
| TOTAL | | 6.740,00 |

SEGUNDO.- Financiar la dotación de mayor crédito en las aplicaciones presupuestarias de gastos que constan en el Expediente con el carácter de «**Ampliables**», con mayores recursos afectados reconocidos en los siguientes subconceptos presupuestarios de ingresos, donde previamente se ha certificado la existencia de dichos derechos por importe suficiente:

- 343.00 «Precios Públicos Circuito provincial Carreras populares y Trail (A)»
- 343.01 «Precios Públicos Circuito Provincial BTT” (A)»

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a la Sección o Servicio interesado y a la Intervención General para su conocimiento y cumplimentación contable.



SELLO

Incorporación al libro de decretos
09/04/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CN7M QJ7C TUVM 2KHD

Decreto Nº 1630 de 09/04/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 10/1 A.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 906192

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 3